

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 4 »
Ultramar, trimestre. 12'50 »
Portugal, trimestre. 3'50 »
Extranjero, trimestre. 9 »
Numero del dia. 0'10 »
Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año IX.

Miércoles 16 de Julio de 1884

Núm. 2.331

ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS

PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacen de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos asi coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

EN LA CORUNA

Grandes depósitos de sales de todas clases propias para los mercados de Galicia, Leon y Castilla.

AZUFRES MOLIDOS SUPERIORES, flor 1.ª y 2.ª clase en sacos de un quintal castellano, premiados con medalla de plata por su gran pureza y fuerza, en la última exposición de Madrid.

GUANO ARTIFICIAL SUPERIOR, en sacos de 75 kilos para abono de las tierras, dá excelentes resultados.

MAIZ AMARILLO REDONDO procedente de Africa.

PRECIOS MUY BAJOS

Para pedidos dirigirse por correo á sus dueños, Maristany y Hermano, Canton Grande, 9, Coruña.

FRANCISCO DEL RIO

Médico-oculista.—CORUÑA.

Consulta, cura y opera á los enfermos de los ojos y ciegos, todos los dias de once á dos de la tarde.

Coruña, Riego de Agua, 14, piso 1.º

AVISO

El Procurador D. I. Eduardo Garcia ha trasladado su despacho á la plazuela del Obispo Izquierdo, ántes Campo del Castillo, casa del médico Sr. Sanchez, núm. 6, piso segundo.

El servicio del Noroeste.

El choque de trenes acurrido hace algunos dias en la línea de Galicia y que ha producido general consternacion, no puede atribuirse, segun la opinion general, más que á un descuido del personal en dar la salida á uno de los trenes que se encontraban sobre la vía.

Pero en nuestro concepto, mas que á un simple accidente puramente casual y de momento, debe-se la catástrofe á un defecto de carácter general en la organizacion del servicio, defecto que alguna vez hemos puesto en evidencia sin que nuestras quejas fuesen atendidas, como no lo son casi nunca las continuas reclamaciones del público y de la prensa contra los vicios de organizacion y los abusos de las empresas ferro-viarias.

La compañía de los ferro-carri-les de Asturias, Galicia y Leon es seguramente de las más afortunadas; en las memorias, notas é informes publicados por los periódicos financieros y revistas de negocios, aparece que el movimiento de las líneas del Noroeste es extraordinario, supera en mucho á los cálculos hechos antes de realizar las obras y produce considerables rendimientos.

Apesar de esto, emplea en la

organizacion del servicio una economía que raya con la mezquindad y hace imposible que las líneas estén bien atendidas. No faltan sneldos importantes para los consejos de administracion y para un personal superior numerario, en cuyas nóminas figuran en mayoría los ingenieros y empleados extranjeros; pero, en cambio, el personal de servicio sobre la vía está mezquinamente retribuido y es alguna vez inepto y siempre insuficiente para el movimiento.

En algunas estaciones, de extraordinario movimiento, los jefes prestan un servicio fatigosísimo que acaba en breve con su salud y con su vida; apenas pueden contar con una hora de descanso durante el dia para dedicarla al despacho porque todo el dia es corto para dirigir las maniobras en el andén; por la noche, hay algunos que solo cuentan para el sueño y el necesario descanso tres ó cuatro horas de libertad. Pues estos funcionarios, en su gran mayoría inteligentes é incansables, son pagados con haberes insignificantes.

En las estaciones de escasa importancia solo hay, algunas veces, un individuo que desempeña á un tiempo los cargos de jefe de estacion, factor, telegrafista y mozo. ¿Qué entenderán estos empleados de maniobras ni de telegrafía? ¿Qué exactitud puede exigirse á un funcionario que ha de desempeñar simultáneamente tan diversos menesteres y encargos? Así es materialmente imposible que en pocos momentos se facturen bultos, se despachen billetes, se vigile el cruce de trenes, y se telegrafie á las estaciones inmediatas el estado de la vía y la salida de las expediciones. Basta tener sentido comun para afirmar que es absurdo esperar que esté bien servida una línea en estas condiciones. Con ellas, claro es que, aparte de las quejas formuladas por el público contra el que es en una pieza expendedor de billetes y factor de mercancías, pueden sobrevenir los accidentes más terribles ya porque el funcionario de quien hablamos no pueda atender á las maniobras de dos trenes sobre la vía, ó por su impericia en el manejo del aparato telegráfico. De cualquier accidente ¿será responsable este jefe de estacion de última clase á quien se imponen tantas obligaciones, á cambio de una asignacion casi tan importante como el jornal de un bracero? La responsabilidad legal podría alcanzarle, pero la responsabilidad ánte la opinion, ánte la conciencia pública es de la compañía que, por sumar en sus ingresos unas cuantas pesetas más, abandonan á su solo empleado tan graves encargos y servicios con notorio peligro de la vida de los viajeros.

Cuanto decimos de estos defectos del servicio se vé tambien en otros detalles del mismo, acaso los que constituyen las únicas garantías del público.

(El Carbayon.)

Recortes y noticias

Combatiendo un acta dijo don Luis Silvela el otro dia que no debia aprobarse porque en una seccion se habia *volcado el puchero* en favor de un candidato por no tener allí interventores su contrincante.

Si por tal razon hubieran de anularse actas el Congreso quedaria

reducido á un par de docenas de diputados.

Un diario ministerial dice de otro de oposicion, que *aunque izquierdista* sabe donde le aprieta el zapato cuando del prestigio nacional se trata.

Pero, hombre ¡no parece sino que los izquierdistas no son españoles!

Aquí de la comedia aquella:

Mi madre, aunque está impedida la pobre ¡te quiere tanto!

Es el colmo del ministerialismo querer que solo los ministeriales sean patriotas.

No se cerrarán las Cámaras sin que experimentemos emociones.

En el Senado hay pendiente una interpelacion del Sr. Rojo Arias sobre aplicacion á la prensa del artículo 22 de la ley provincial.

En el Congreso se ha presentado ya D. Venancio Gonzalez, diciendo lo siguiente:

«El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Tengo necesidad, señor presidente, de dirigir un ruego, ¡no sé sillamarle ruego! al señor ministro de la Gobernacion, y en verdad siento en el alma que no se halle presente.

Prevaliéndose el Sr. Romero Robledo de que yo no soy senador, y sin tener en cuenta el estado de misalud (el orador habla con bastante trabajo), se permitió ayer en la otra Cámara dirigir ataques á mi lealtad y á mi honra, que por la gravedad que encierran ni siquiera merecian otro correctivo que mi absoluto desprecio.

El señor ministro de la Gobernacion ha dicho que cuando yo ocupaba aquel departamento se habia publicado en la *Gaceta* un dictámen, falseándolo, en un expediente de suspension de un ayuntamiento.

(Continúa la sesion.)

Esperamos que esta discusion y la anunciada del Senado, serán animadas.

Dice La Izquierda Dinástica:

«No hemos visto jamás un debate más desdichado que el sostenido en la alta Cámara con motivo de la cuestion pendiente entre los Sres. Romero Robledo y Pelayo Cuesta. El país, sin embargo, ha podido aprender que desde que hay régimen parlamentario en España, ó mejor, desde los tiempos del conde de San Luis, han debido ir á la barra y desde ella á presidio todos los ministros de la Gobernacion que han hecho elecciones. Todos rindieron culto al padrino y al favoritismo.»

Pero ¿V. no lo sabia, apreciable compañero?

Pues esa es una verdad que el país tiene olvidada ya de puro sabida.

Como los ingleses, en revancha de las medidas sanitarias adoptadas por nuestro Gobierno, han espulsado de Gibraltar cuatro ó cinco mil trabajadores españoles, *La Fè* dice á este propósito:

«No estaria demás que las autoridades españolas, teniendo en cuenta que amor con amor se paga, arroja en el territorio español á todos los trabajadores ingleses, que por cierto abundan bastante en las minas del Mediodia de España.

Y con esto veria Inglaterra que á nosotros no nos apuran esas venganzas ruines de quien sacrifica hasta los sentimientos más vulgares de humanidad por el grosero interés del comercio y de la industria.

A Inglaterra no le importa que semuevan siete ú ocho mil españoles, tocadores de castañuelas, como decía un insensato periódico francés; pero á nosotros nos importa menos que se arruinen cien opulentos comerciantes ó fabricantes ingleses por no dar salida á sus géneros.

Estamos en paz.»

Aparte de que esa determinacion tambien perjudicaria nuestros intereses, hay otra consideracion que nos impediria tomarla.

La de que entonces Europa nos llamaria ingleses.

Las medidas sanitarias tomadas en España son censuradas por periódicos extranjeros, hasta el extremo de que un diario francés escribe:

«Si hubiera en Francia un gobierno digno, mandaria una compañía de gendarmes que traspasase la frontera y derribase á puntapiés los lazaretos y las casetas de los carabineros españoles.»

Y un periódico español le contesta:

«Esto es simplemente bufo y propio solo del país de Metz y de Sedan, del can-can y de Mabilie, donde cuatro hulanos causaron el terror de una ciudad. En la nacion de Zaragoza, de Bailén y del Dos de Mayo, no podemos ménos que despreciar esas necedades.»

A nosotros nos parece tan ridículo lo que dice el periódico francés como lo que el español le contesta.

Ni España es solamente la nacion del Dos de Mayo, ni el diario francés representa su nacion para que deba injuriarse á Francia por semejante desahogo.

Por otra parte, no sabemos si estando España en las condiciones en que estaba Francia en 1870, entrarían aquí los alemanes con la misma facilidad.

Porque no es lo mismo llamar á Francia país del can-can, que resistir al formidable ejército de Alemania.

De un tiempo á esta parte y respecto de Francia una parte de la prensa española se ha hecho algo gascona.

Y, francamente, nos parece que no estamos para roncas.

Discurso

pronunciado por el Sr. D. Felipe Gonzalez Vallarino, diputado por Rivedeo, en la discusion del Mensaje, en la sesion del dia 28 de Junio.

El señor Presidente: El Sr. Gonzalez Vallarino tiene la palabra, como individuo de la comision, para consumir el segundo turno en pró.

El Sr. Gonzalez Vallarino: Señores diputados, el discurso elocuente del señor Lopez Dominguez contiene una parte tan esencialmente técnica, que no cumple á la comision contestarla, ni aunque pudiera encomendarse á los que estamos sentados en este banco el desempeño de tan delicada tarea, dejaríamos de declinarla por falta de medios para cumplirla. Hay además un sentido de prudencia que está en todos nosotros, que no podemos abandonar ni un solo momento, que á todos nos impone la mayor reserva, y más que á otros á los que no pertenecemos al ejército, ni nos han correspondido glorias militares, ni tenemos responsabilidad en esos asuntos, que ahora se están debatiendo con más profundidad, con más libertad de lo que conviniera.

Hay otra parte tambien en el discurso del Sr. Lopez Dominguez, que aconseja á la comision igual conducta. Las cuestiones de Marruecos son unas cuestiones que viven entre la política y la novela; los apuntes de un viajero que ha observado que la parte de Argelia es ménos fecunda que las montañas donde tiene su asiento el Sultan, da origen á misteriosos artículos de periódicos, que en su esencia se comunican por telegramas de nacion á nacion; y todo esto, haciado en un discurso, se convierte en un cargo parlamentario contra un Gobierno que todavia no se ha ocupado de semejante asunto, porque en las cuestiones internacionales no puede un Gobierno tomar mano sin que se encuentren totalmente planteadas.

Voy, pues, resueltamente á la parte más delicada del discurso del Sr. Lopez Dominguez; voy á la parte que me permito decir á S. S., pidiéndole previamente perdon, más oscura; voy á la parte que, dicho sea sin su agravo, se puede tener por verdaderamente confusa. Pero es que antes de llegar el digno diputado que preside, ó que ha presidido cuando ménos hoy el partido de la izquierda, á las cuestiones de interés para su partido, ha tocado otras cuestiones que son de interés para todos, en que á veces el interés particular, influyendo como no puede ménos de influir (y es tal vez lo que más

infiere en nuestros propios sentimientos), toma cierta ponderación que da carácter y principalidad á lo que solo es secundario: me refiero á la cuestión de elecciones.

Por fortuna, para el partido conservador, los males que marcaba el Sr. Lopez Dominguez se han sentido y mostrado en contados distritos; y allí donde han tenido al menos más carácter, donde han tenido una vida más aparente, más real, lucharon las oposiciones sin que interviniera en la lucha candidato alguno conservador. Pero no porque las afirmaciones de S. S. se refirieran á casos particulares, y por fortuna de excepción en las últimas elecciones, y por tanto directamente no interesan esos casos á ningún diputado de esta mayoría, se pueden dejar sin combatir, sin rechazar enérgicamente ciertas comparaciones que ha hecho aquí esta tarde el presidente accidental ó definitivo de la izquierda.

¿Cómo ha presenciado S. S., testigo de los hechos, noble actor de una revolución que pasó por cima de sus sentimientos y de sus aspiraciones; cómo ha presenciado su señoría no há muchos años hechos de tanto bulto, y cómo los ha podido olvidar después? S. S. ha podido recordar que aquel era un cuerpo electoral armado (como lo ha recordado hoy un digno general del ejército), porque si no iban á votar con el fusil en la mano, iban á votar al menos con la fornicación puesta, que era una indicación suficiente de que el fusil estaba pronto á servir al elector. Además de todo esto, cuando la revolución se hizo, se dió en la *Gaceta* una credencial universal. ¿Sabéis qué credencial? Aquel decreto en que se declaró aptos á casi todos los ciudadanos españoles para servir casi todos los destinos. Esto tenía que crear y creó una expectativa más ó menos legítima, y ante esa expectativa no es extraño que aquí vinieran partidos extremos, que son los que ganan las elecciones en que se abandona la protección de la libertad del elector.

La representación que en aquellas Cortes tuvo el partido moderado, fué una dignísima representación, pero fué una representación unipersonal. Vivieron, efectivamente, algunos diputados de procedencia de la union liberal; pero del partido moderado, del partido vencido, solo se pudo conseguir que viniese á tomar asiento en estos escaños una persona dignísima que por desgracia nuestra y del país ya no existe.

Pero parecía lo natural que después de los males (y esto está en las reglas de la lógica más común), para combatirlos vinieran los remedios, y sobre esto ha guardado el digno jefe del partido de la izquierda un elocuente silencio. Quizás le parecería á su señoría que el mejor remedio para evitar estos males fuera el sufragio universal; pero es preciso convenir, señores diputados, que cuando no se resiste la influencia electoral por el que tiene algunos medios de independencia, menos la ha de poder resistir el menesteroso, el desvalido; y es una ley que está en la naturaleza y en el orden de las cosas, es una ley que existirá mientras exista el mundo, que el débil buscará siempre apoyo en los fuertes, como la yedra en el muro, y que esas clases débiles harán siempre lo que les exijan las clases fuertes que las amparan.

El remedio no está en eso; el remedio es difícil; el remedio hay que buscarle donde se buscan siempre los remedios: ó en la esencia de las cosas, es decir, en lo que determina los males, ó en los procedimientos, es decir, en lo que impida que los males se realicen. Si queréis buscar el remedio en la esencia de las cosas, sustituid á esa falta de actividad, á esa falta de iniciativa, á ese abandono completo de los derechos, el eficaz ejercicio de las acciones que conceden las leyes para reclamar el castigo (un día y otro día, con perseverancia) de aquellos que las infringen: en vez de quejarse de continuo de falsedades, en vez de estar diciendo de los jueces cosas que no responden al respeto que á los tribunales de justicia se debe y que los tribunales necesitan, y de estar agravando en este lugar ciertos sentimientos que no por ser políticos dejan de ser necesarios para la vida de los pueblos, como para la vida de los individuos, entrar en el único camino que se puede adoptar y que se adopta en todos los países; perseguir los abusos. Eso de limitarse á señalar los males, decir donde está la llaga y no poner el remedio, es de todo punto estéril.

En cuanto á los procedimientos, es indispensable que los partidos que están aquí reclamando uno y otro día la modificación de la ley electoral, digan en que determinan el sentido. ¿Queréis que eso se corrija restringiendo el censo? ¿Queréis que se corrija ampliándole? ¿Cómo queréis que se corrija? Porque ya una vez hemos puesto en vuestras propias manos la ejecución de la obra, y ahora mismo os estáis quejando de que la obra no ha llenado los fines que todos nos proponíamos.

No con relación al ejército, no con relación á nada que implique su condición interior, ni se refiera á su mayor ó menor preponderancia, sino con relación á ciertas compensaciones que aquí no podemos olvidar, á compatibilidades que son indispensables en todos los pueblos, yo le tengo que preguntar al diputado Sr. Lopez Domínguez:

¿es que cree S. S. que dejando aparte el profundo agradecimiento que en nuestro pueblo, como en todos los pueblos, se debe á los autores inmediatos de sus glorias, después de todos los sacrificios debidos (no lo negamos) que se han hecho en nuestra patria para sostener un ejército desproporcionado á su riqueza, estamos todavía en el caso de aumentar las contribuciones, de gravar más la propiedad? Mejor dicho: ¿es que S. S. cree que la propiedad puede resistir mayores gravámenes? Porque la situación de S. S. es difícil y compleja: cuando considera y atiende ciertos deberes que le imponen el partido en que milita y las doctrinas que profesa, debe comprender, á no dudarlo, que con las ideas que respecto á este particular ha vertido S. S., no se va á la popularidad nacional, á la única popularidad lícita á que puede aspirar. Pero su señoría por otra parte ocupa una alta posición en el ejército; S. S. se cree en el caso de pedir aquí para los coroneles, por vía de ejemplo, la misma paga de los intendentes, sin tener en cuenta que hoy los coroneles del ejército tienen la misma paga que tienen los intendentes, que son los delegados de Hacienda. Hay, Sr. Lopez Dominguez, no solo en este país, sino en los demás países modernos, otros ejércitos, que aunque no tienen la honra de vestir el uniforme militar que viste S. S., no por eso pasan menos penalidades y fatigas. Existen otros ejércitos distribuidos por los campos de nuestra patria, que están haciendo uno y otro día, no solo el sacrificio de su trabajo, sino el de su abstinencia; porque en realidad, señores diputados, en todos los pueblos se trabaja tanto como en España, es verdad, pero en ninguno se trabaja en la desproporción que se trabaja en el nuestro con relación al alimento del trabajador. Esos ejércitos, que son los ejércitos de la paz, no merecen más consideración que los ejércitos armados, pero merecen la misma consideración; al fin y al cabo, de esos ejércitos salen los otros ejércitos que S. S. comanda.

Ya es tiempo, señores diputados, ya es tiempo, porque no quiero abusar de vuestra considerada atención, de entrar en ese dedalo que se llama el programa de la izquierda. ¡Qué asombro para los señores constitucionales cuando oigan desde estos bancos decir que hay una parte en el programa de la izquierda que acepta el partido conservador! Y ahora fuera de ver que aceptando nosotros parte del programa que profesan los que en la izquierda militan, el partido fusionista no lo aceptara. Esta sería una demostración más, aunque innecesaria de que el partido fusionista es menos liberal que el partido conservador-liberal.

Todo cuanto ha dicho el señor general Lopez Dominguez, relativo al modo en que la soberanía se ejerce; todo eso que ha dicho poniendo al lado de las Cortes al rey para el ejercicio de consumo de esa soberanía, hace de S. S. un conservador-liberal de tanta categoría como el mismo Sr. Cánovas del Castillo. Pero estas cuestiones hay que buscarlas en sus principios, en su nacimiento; sobre todo, hay que dejarlas esclarecidas, para que no se diga otra vez, como aquí se ha dicho muchas veces, no fué aquel el sentido que yo quise dar á mis palabras; no quise yo llegar á tanto; no fué esa la significación de mi discurso. ¿De dónde arranca esa cuestión? Esta cuestión sobre el concepto de la soberanía arranca de la diferencia que hay en la vida entre la conciencia y la voluntad. La soberanía nacional puede arrancar de cualquiera de estas dos fuerzas; una de ellas es la verdadera soberanía de la Nación, es decir, la conciencia de los pueblos; y otra fuerza es la que pretenden algunos que sirva de arranque á esa soberanía, cual es la fuerza ciega, la que llamamos fuerza bruta el mismo Sr. Martos, la mera voluntad del número, la voluntad materialmente pesada, la voluntad que se cuenta, la suma de voluntades.

Su verdadero principio es el que yo dejo en primer término asentado; base no solo del partido liberal-conservador, si no base también, á mi juicio, de toda escuela de buen gobierno; y ese principio de derecho constituyente nadie lo crea, de ese derecho nadie dispone, no tiene pontífices como el Sr. Martos, que digan cual es el verdadero dogma, debiendo tomarle como tal, solo porque sale de sus elocuentes labios; ese derecho vive en la conciencia de los pueblos, está definitivamente determinado por sus propios antecedentes, sentimientos y necesidades, acudiendo al remedio de esas necesidades por medio del derecho positivo ó constituido.

Yo creo, señores diputados, que no es necesario decir de donde arranca el otro derecho. El otro derecho arranca de la doctrina, si tal puede llamarse, del artículo 16 de la Constitución de 1869, siempre que esa doctrina reciba ejecución con un sistema electoral que conceda el voto directo.

Esta cuestión de doctrina, que sería maravilla verla discutir en los otros pueblos, es necesario que quede bien dilucidada, para que sepamos si el partido de la izquierda defiende el sufragio universal sin limitación ninguna.

Nosotros aceptamos de todos modos, nosotros consideramos creado el compromiso en lo que se refiere á la inteligencia del Sr. Lopez Dominguez respecto del ejercicio de la soberanía. (El Sr. Canalejas

pide la palabra.) Pero además, necesitamos saber para mañana, conviene que lo sepamos todos, de donde parte esa soberanía, puesto que estas determinaciones no se provocan en el presente debate con el deseo de que tengan mayor amplitud, no; estas determinaciones se provocan y se piden para que puedan establecerse de una manera clara, porque siempre se han encerrado en las mayores nebulosidades por parte de los que defienden las doctrinas de la izquierda.

Cuando los que gozan en esa parcialidad autoridad mayor, y han ocupado puestos de importancia, bien oficialmente, bien dentro del partido y en su vida íntima, han hablado del sufragio universal; nos han presentado el sufragio universal de tal suerte, que lo aceptarían partidos no titulados demócratas.

El Sr. Martos nos dijo no há mucho, que no consideraba doctrina inconcusa el que hubieran de tener voto todos aquellos que estuvieran en el pleno goce de sus derechos civiles, al decirnos que no ponía el sufragio á disposición del mayor número; que lo que exigía y lo que marcaba como condición esencial era que todas las clases tuvieran la debida representación; y el señor Moret, al darnos aquí la traducción del proyecto de contestación al discurso de la Corona, nos dijo que el verbo *universalizar* no tenía para él otra significación que la de conceder mayor amplitud al sufragio.

Si estas afirmaciones se mantienen en la cuestión de doctrina (no en la cuestión de aplicación de la doctrina), si hay alguna diferencia con otras escuelas no democráticas, no será mucha, no será muy señalada. Todas las clases, absolutamente todas las clases de la sociedad están representadas en estas Cortes: para todas las clases, por los caminos francos que tiene la vida social, está abierta la puerta para llegar á esta representación; á no ser que vosotros llameis clases á las situaciones y queráis establecer que el proletariado es una clase, en cuyo caso ya no nos podemos entender, porque varían por completo los términos de la cuestión.

En realidad, señores diputados, lo que hay aquí evidente de toda evidencia, es que hoy no defiende ningún partido el sufragio universal, podrá defenderlo mañana por razón de diferencia, pero hoy ningún partido político monárquico defiende el sufragio universal.

Señores diputados, el programa de la izquierda no es más que una parte del programa de la izquierda. No puede ningún partido que llega á la vida pública dejar de decir lo que piensa respecto á los puntos en que principalmente se encuentra la raíz y la causa de la división de las fuerzas políticas y de su separación en partidos. El partido de la izquierda ha tenido buen cuidado de no decir una sola palabra sobre el derecho de reunión, sobre la prensa y sobre el Jurado. A mi esto me place, porque en realidad, de aquí se infiere que el partido de la izquierda todavía tiene esperanzas, como las tiene y debe tenerlas la fusión, en bien de la patria, de volver al seno de donde salió. Para que vuelvan al seno de donde salieron los principales hombres de ese partido, después de las declaraciones de doctrina que ha hecho hoy el señor general Lopez Dominguez, no hay que hacer más que una cosa que todos los días se ofrece y que ningún día se cumple, que es, prescindir como hecho, como antecedente eficaz y como influencia, de la revolución de Setiembre y de la Constitución de 1869. Esa revolución no existe, el espíritu de esa revolución podrá existir en los individuos, pero no existe hoy en ningún partido; esa revolución nació sin que se organizaran las fuerzas que después aparecieron en ella; esa revolución se hizo para otros fines menos extensos en el terreno social; de esa revolución se apoderaron los que no eran amigos de los que la provocaron, y esa revolución murió en brazos del Sr. Castelar, que tuvo el sentimiento de cerrar los ojos.

Después de la muerte de esa revolución cuya muerte siempre recuerda el Sr. Castelar, con ese temor que cabe en las almas justas, y por eso pide, cuando usa de la palabra en este recinto, fuerzas militares y autoritarias que lo amparen en lo porvenir; después de muerta la revolución en brazos del Sr. Castelar, la velaron los fusionistas; por un año esperaron su resurrección, pero estaba muerta y bien muerta. Yo he asistido con el Sr. Alonso Martínez á enterrar algunos de los atributos de aquella revolución; yo he asistido con el Sr. Alonso Martínez, que quizá no tuvo este propósito, á abrir la sepultura del Jurado por medio de un interrogatorio á las audiencias de la Península. (El Sr. Alonso Martínez hace signos negativos.) No se arrepienta de esta, aunque S. S. tiene la costumbre de arrepentirse de muchas cosas de las que hace. (El Sr. Alonso Martínez: De ninguna, y le desmentirá á S. S. el presidente de la comisión afirmando que no preguntaba ese interrogatorio la cuestión.—El Sr. Isasa: Es verdad.) Cualquiera que hubiera leído la fórmula y sentido de los interrogatorios, creería, Sr. Alonso Martínez, como creí yo, que no se trataba de mantener, ni menos de dar prestigio al Jurado.

Pero es más, señores diputados, no creais que hace el partido conservador una gloria de la muerte de esa revolución, que no le

corresponde esa gloria; no se lava el partido conservador las manos de Pilatos, se lava las manos del inocente: la revolución lleva en su seno la muerte, y esta revolución ha muerto de muerte natural, de la enfermedad con que vino al mundo, de la plética. Solo ha servido esa revolución para introducir en el partido fusionista, en el cual hay que reconocer un gran externo y platónico amor á la libertad, un decidido empeño en pregonarla; pero una incompatibilidad de organización, de caracteres, ó de algo que todavía no se ha puesto de manifiesto con todo respeto á la ley; solo sirve ya esa revolución para que dentro de ese partido fusionista se invoque su espíritu, como si pudiera invocarse para algo útil en la vida el espíritu de la muerte; pero al fin y al cabo, para el que no quiere gobernar con sujeción á la letra de la ley, para el que no quiere entender que las leyes constitucionales son, al mismo tiempo que leyes fundamentales y sustantivas, leyes de garantía, hay que convenir, señores, que para el que tiene esos propósitos y no le gusta vivir dentro de la legalidad, es siempre muy agradable vivir con un espíritu que no sea el de las leyes vigentes. ¿Qué ha quedado, si la juzgamos imparcialmente, de aquella revolución? ¿Qué había de esencial en aquella revolución, en aquella revolución que parece que es una creación política, que parece como que quiere tener la pretensión de los grandes hechos de la historia que han ejercido una influencia duradera en los pueblos? Todo lo que había en esa revolución de particular, prescindiendo del espíritu mismo revolucionario, del deseo de menoscabar un día y otro día todo lo que era autoridad, eran los derechos individuales, que marchitó aquí un día con airadas palabras el Sr. Sagasta, contra los cuales arrojó también un dardo el Sr. Alonso Martínez desde el sillón presidencial de la Academia de Jurisprudencia; derechos individuales que cuando al fin y al cabo hemos convenido en llamar legislativos, han desaparecido de estas discusiones, ocupando el lugar que les corresponde en la esfera del derecho positivo.

Voy á concluir, señores diputados, aceptando, y por entero, un ruego que hoy os ha dirigido el Sr. Lopez Dominguez.

Es efectivamente cierto é innegable que las distancias que separan á los partidos, por lo menos las que los separan en estos debates, son unas distancias que no separan en ningún pueblo constitucional á los partidos que en ellos militan. Es evidente que estas distancias de teorías (que después de todo hay que sostenerlas algunas veces artificialmente) entre los partidos monárquicos están hoy perjudicando ciertas inteligencias, ciertas relaciones, ciertas afinidades que son indispensables para la prosperidad de los pueblos en todos los países que se gobiernan por este sistema mixto.

En otros pueblos que todos los días nos poneis como ejemplo, se ha transigido ya tanto en esto, que á veces, oficios que parecen propios de los partidos liberales, vienen á ejercitarse por los partidos conservadores: en otros pueblos, señores diputados, la tendencia más ó menos amplia en asuntos mercantiles, la mayor ó menor centralización, la manera de considerar una cuestión internacional ó colonial, puntos á veces enteramente accesorios al parecer, que nunca se refieren al fundamento de los partidos, y menos al fundamento de las instituciones, son bastante razón para la separación de los partidos y para que estos, sin volver á preguntar de donde vinieron y como se formaron las sociedades, porque eso no lo sabe más que Dios, se dediquen á la labor, á la tarea diaria que les está encomendada: á cumplir y á pagar lo que deben á los pueblos. A eso nos debemos dedicar nosotros también: á pagar lo que les debemos á los pueblos que nos han elegido.

Si, señores diputados; estos intereses son los que reclaman nuestra atención, y de ellos nos debemos ocupar, en vez de entretenernos en discutir ampliamente estas doctrinas constituyentes, dejando al propio tiempo (y me refiero á un reciente ejemplo) que doce leyes económicas se aprueben en las Cámaras casi sin discusión, con daño de los intereses generales, que aún sufran con la manera impropia en que se ha creado el impuesto de la sal, con lo excesivo del timbre y por otros muchos defectos más de nuestro sistema rentístico, sin que se hayan detenido los mismos representantes de los pueblos en estudiar la materia de que en esos proyectos se trataba. Y es muy triste para nosotros los que creemos en la unidad de la vida de los pueblos; para todos los que sabemos que el presente no solo está relacionado con el pasado, sino también con el porvenir; para todos los que esperamos, no individualmente, sino por la representación que á nuestra generación le ha cabido en las sociedades modernas; es muy triste, digo, para todos los que esperamos el fallo de la historia, tener el convencimiento de que podremos dar muy poca cuenta de la inversión de esos millones de Deuda pública que legamos á nuestros descendientes; porque si bien algunas partidas, como son las invertidas en el fomento de las vías de comunicación, están justificadas, hay muchas partidas que causarán asombro á las generaciones que nos sucedan, al contemplar los muchos millones que nos ha costa-

do defender teorías y doctrinas absolutas y discutir la soberanía de la nación.

(Muy bien, muy bien).

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Sesion del 12 de Julio.

El Sr. Gonzalez: (D. Venancio): Tengo necesidad, señor presidente de dirigir un ruego (no sé si llamarle ruego) al señor ministro de la Gobernacion, y en verdad siento en el alma que no se halle presente.

Prevaliéndose el Sr. Romero Robledo de que yo no soy senador, y sin tener en cuenta el estado de mi salud (el orador habla con bastante trabajo), se permitió ayer en la otra Cámara dirigir ataques á mi lealtad y á mi honra, que por la gravedad que encierran, ni siquiera merecerian otro correctivo que mi absoluto desprecio.

El ministro de la Gobernacion ha dicho que cuando yo ocupaba aquel departamento se habia publicado en la Gaceta un dictamen, falseándolo, en un expediente de suspension de un ayuntamiento.

Como ven los señores dipntados, la ofensa es gravísima; pero todavia resulta mayor desde el momento en que el Sr. Romero Robledo ha omitido, quitándome por lo tanto todos los medios de defensa, la fecha de la real orden, el pueblo á que se refiere y todos los demás requisitos indispensables cuando se intenta hacer una acusacion de ese género.

Yo no podía quedar bajo el peso de esta acusacion, y por eso, sin consideracion á mi estado de salud, he venido aqui á responder al señor ministro de la Gobernacion, que sin duda se halle ausente por sus ocupaciones.

Si de mi honra no se tratara, yo no hubiera molestado á la Cámara; pero ante tamaña acusacion, yo tengo que participar al señor presidente que tenga la bondad de participar al señor ministro de la Gobernacion mi deseo de verle pronto en el banco azul para que diga á que ayuntamiento se refirió ayer, lea la real orden original comunicada al gobernador de la provincia y presente las cuartillas que desde el ministerio de la Gobernacion se enviarian á la Imprenta Nacional. (Bien, bien, en la tribuna de la prensa.)

El Sr. Presidente: El presidente tendrá mucho gusto en participar al señor ministro de la Gobernacion los deseos del señor D. Venancio Gonzalez, y al mismo tiempo le asegura que procederá personalmente á la realizacion de sus legítimas aspiraciones. (Bien, bien.)

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Agradezco á S. S. la benevolencia que le merezco.

Términada la orden del dia, el Sr. Romero Robledo usó de la palabra.

El señor ministro de la Gobernacion: El no estar aquí á primera hora me ha impedido contestar al Sr. Gonzalez (don Venancio). No recuerdo la fecha del dictamen del Consejo de Estado á que aludí en el Senado y á que se ha referido esta tarde el Sr. Gonzalez; pero si el pueblo y la provincia objeto del expediente. No tengo inconveniente en traer el expediente, en acceder á cuanto ha solicitado el Sr. Gonzalez; pero debo hacer esta declaracion: no me gusta llevar el ataque hasta el último extremo; pero como se me ha atacado de una manera inusitada, he tenido que defenderme para demostrar hasta qué punto llegó el hervidero de las pasiones en aquella libertad electoral de 1881.

Si bien en el expediente es indudable que se publicó la consulta en un sentido y apareció en otro en la Gaceta, es tambien indudable que no podía envolver ningun género de malicia, porque en las atribuciones del ministro estaba separarse del dictamen del Consejo.

No habia, pues, necesidad de alterar los términos de la consulta. Lo que el hecho únicamente demuestra es la precipitacion con que se hacian las cosas, el mal servicio de la Administracion, la confusion de aquellos tiempos.

Si despues de esta declaracion, el interesado ó el jefe del partido á que pertenece necesitan nuevas explicaciones, ó no les satisfacen las que pueda darles privadamente; si no consideran suficientemente salvada la intencion de este hecho, menos grave que otros, estoy á disposicion de las minorias y podremos discutir el expediente.

El Sr. Sagasta: Ruego á S. S. que traiga el expediente que ha pedido esta tarde mi digno amigo el Sr. Gonzalez; y traiga además todo lo que sea peor y á que ha aludido S. S. Ruegole tambien ahora mismo, ya que no recuerda la fecha, el pueblo y provincia á que se refiere el expediente.

Yo me atreveria además á aconsejar al señor ministro de la Gobernacion que en cosas tan graves que se refieren á un compañero, á un antecesor del cargo que hoy desempeña S. S., acreedor á que le guarden todo género de respetos, hiciese esas acusaciones en el cuerpo que procede, ni aún en este procederia á hacerlo hallándose enfermo como el Sr. Gonzalez se halla.

Por consiguiente, venga, venga ese expediente y todos los que S. S. crea puedan contener una falta de la administracion fusionista, pues estamos decididos á que no quede nada en la oscuridad.

El señor ministro de la Gobernacion:

Si dura algo más la sesion, llegará aún el expediente esta tarde, pues he mandado á pedirlo. El pueblo es Palma y la provincia Tarragona.

Las cosas más graves á que me he referido son una real orden de Gobernacion suspendiendo á unos diputados provinciales, que el gobernador interpretó á su modo, suspendiendo á toda la diputacion por sí y ante sí, y sin que el ministro de la Gobernacion adoptase disposicion alguna.

Antes de darme S. S. consejos, debiera dirigirse á sus amigos para que no emplearan el violento lenguaje que emplean y no pidiesen para mi la barra y el presidio.

Respecto al lugar, no he de juzgarlo yo sino el que dirige la ofensa. Contesto donde parte el ataque.

Estando las Cortes abiertas, lo que se dice en un lado, puede recogerse en otro. Respondo donde me llaman y estoy decidido á contestar en el mismo tono con que se me ataca. A la agresion contestaré con la agresion.

El Sr. Sagasta: No tengo ánimo de pelear.

El Sr. Romero Robledo: Poco se conoce.

El Sr. Sagasta: Me propongo tan solo hacerme cargo de algunas de las declaraciones de S. S. ¿Qué ha sucedido para que el señor ministro de la Gobernacion se desate en improprios contra un digno senador y contra el partido á que este senador pertenece? El Sr. Cuesta dijo que en nuestro pais no habria elecciones verdad hasta que un ministro fuese llevado á la barra y de la barra á presidio. ¿Se refirió á S. S.? No. Entonces ¿por qué S. S. se ha dado por aludido? Sin duda no tiene muy tranquila su conciencia como director de las últimas elecciones, cuando cree que esas palabras de la barra y del presidio han podido ser dichas por él.

El Sr. Romero Robledo: Las palabras de S. S. son la injuria mayor que puede dirigirseme.

(Protestas en la mayoría. Algunos diputados gritan: «Que retire el Sr. Sagasta sus palabras.» Otros: «Eso es insultarnos, y no consentimos que se nos insulte.» Por fin la campanilla presidencial restablece el orden.)

El Sr. Presidente: Sr. Sagasta, ruego á S. S. que medite sobre la gravedad de sus palabras y que las dé por dichas.

El Sr. Sagasta: No creo que haya en mis palabras nada ofensivo para el señor ministro de la Gobernacion.

Acudo al terreno á que se me llama....

El Sr. Romero Robledo: Eso ya lo veremos.

El Sr. Sagasta: Lo que hay es que S. S. cree que desde el banco azul se pueden lanzar todo género de acusaciones á la oposicion, y que la defensa de la oposicion es una injuria para el ministro de la Gobernacion. Pues no. El Sr. Cuesta no se refirió al actual ministro de la Gobernacion, sino á un ministro. ¿No es raro que S. S. si tiene la conciencia de que ha hecho las elecciones mas libérrimas que ha habido en España, se haya dado por aludido?

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que modifique un tanto el alcance de sus palabras. Ya sabe S. S. que en ciertos asuntos la forma influye mucho.

El Sr. Sagasta: Señor presidente, aqui se trata de la responsabilidad ministerial, y lo mismo que el Sr. Romero Robledo cree que un ministro del gabinete que yo presidí ha incurrido en responsabilidad por haber publicado, falseándole, un dictamen del Consejo de Estado, yo puedo creer y creo que S. S. ha incurrido en responsabilidad ministerial por las últimas elecciones.

El Sr. Romero Robledo: Eso es otra cosa.

El Sr. Sagasta: No saquemos las cosas de quicio. Yo aprecio personalmente al Sr. Romero; pero como ministro le considero malísimo y le combato con toda energia, con tanta como crea preciso á los intereses de mi partido, y me permita el reglamento. Venga, pues, el expediente, que estamos interesados en no tolerar ningun abuso, y decididos á que si ha habido una falsificacion, vaya á los tribunales el que resulte culpable.

Correspondencia

Madrid 14.—Los periódicos de la mañana dan cuenta detallada del banquete dado anoche por los izquierdistas en honor al general Lopez Dominguez. Las alusiones que este en su brindis dirigió á sardoalistas y maristas, ha disgustado á estos por la manera despreciativa con que dicho general se expresara. Los republicanos censuraban tambien con alguna dureza á D. Manuel Becerra por el modo con que habló de la república al ocuparse de la doctrina republicana, la cual y en concepto de este señor, solo dentro de la institucion monárquico-democrática, puede tener patriótico desarrollo que satisfaga debida y cumplidamente los intereses de los grandes y verdaderos principios de libertad. Y de aqui el por qué la izquierda monárquico-democrática por excelencia, ha levantado y mantendrá firme su bandera hasta hacerla triunfar. Los republicanos rechazan semejantes teorías sosteniendo que las instituciones de-

mocráticas en el sentido expuesto por el Sr. Becerra y la monárquica son antitéticas. Y partiendo de este principio hacian consideraciones de todo género, como para evidenciar que el Sr. Becerra no está en su centro, y esperan que no ha de trascurrir mucho tiempo sin que el Sr. Becerra rectifique su propio juicio anoche formulado. Esto, pues, y mucho más, dicen los republicanos á que me refiero.

La reina doña Isabel ha salido esta tarde para Zarauz. En la estacion la han despedido sus hijos y los ministros juntamente con las autoridades.

Dícese que el Sr. D. Víctor Balaguer ha renunciado á su expedicion de propaganda por las provincias, como hizo en los veranos anteriores.

El hecho de que D. Segismundo Moret y Prendergast excusara su asistencia al banquete dado al Sr. Lopez Dominguez; y que los amigos de aquel se reunieran precisamente, cuando dicho banquete se estaba celebrando, para tratar de dar otro banquete al Sr. Moret, como se acordó para mañana domingo, es objeto hoy de muchísimos comentarios y aún de alguna desconfianza; así que varios de los comensales de anoche preguntaban hoy al Sr. Moret acerca de la significacion de su falta de asistencia al banquete de anoche, y el banquete que para mañana le preparan sus amigos; á lo cual dicen que contestó el interpelado que en aquel momento no tenia noticia oficial del banquete de mañana; pero que podía asegurar que si tal sucedia, no tendria carácter político, sino puramente de amistad particular, de los iniciadores de aquel pensamiento.

Entre los socios del círculo izquierdista se ha notado esta tarde grande animacion con motivo de la eleccion de la junta directiva del mismo que se verificará esta noche. Los moretistas y los becerristas se disputan el triunfo. Los primeros no perdonan medio para conseguirlo y se cree que conseguirán su objeto, por los trabajos que de antemano tienen hechos. Muchos políticos esperan que de esta lucha resulte algo que acelere la actitud verdadera que se atribuye al Sr. Moret.

La sesion del Congreso se ha abierto con doce diputados en los bancos y las tribunas desiertas. Efecto del poco interés con que se mira el proyecto de reformas en la administracion de la isla de Cuba, los oradores serán muy breves en sus discursos para que del lunes al martes pueda votarse el proyecto.

Anoche y esta mañana se han ausentado más de 100 representantes de la nacion.

(El Corresponsal.)

Crónica de Galicia

De la Gaceta de Galicia:

«Las obras del Puente Internacional sobre el Miño prosiguen con la mayor rapidez posible y se cree que el dia 20 de este mes corra la vagoneta entre España y Portugal y el mismo dia del mes siguiente la locomotora, quedando para despues la terminacion de la carretera y su afirmado, la colocacion de los andes exteriores para peatones y el pintado general del puente.

Mientras tanto, veremos si el gobierno comunica las órdenes al Ingeniero jefe de la provincia para el estudio del trozo de carretera que enlazará el puente con la ciudad de Tuy por medio de la carretera de La Guardia cuyos estudios se estan activando.

Es satisfactorio para la inspeccion del gobierno y para todos los que han intervenido en la construccion del Puente Internacional poder manifestar que apesar de los grandes esfuerzos y pesos que han soportado las pilas durante el corrimiento de los tramos metálicos, no se haya resentido un solo milímetro.»

Desde el dia 8 sufre la detencion de un dia en Tuy, para ser fumigado, el equipaje de los viajeros que, procedentes de Portugal, se dirigen á España.

Leemos en El Lebedon:

«Ha llegado á esta ciudad nuestro estimado amigo Excmo. Sr. D. Juan Garcia Rey, Canónigo de la Catedral de la Habana, Prelado doméstico de Su Santidad, Caballero Gran cruz de Carlos III, Capellan de Honor de S. M., y Licenciado en Jurisprudencia.

Saludamos reverentemente á tan ilustre gallego, que trae á Santiago el único objeto de visitar y conocer personalmente al Eminentísimo y Revmo. Sr. Cardenal Payá.

Mouñeñor Garcia Rey ha sido aventajadísimo alumno de este Seminario Central y por su gran ilustracion y talento ha merecido las justas distinciones que hoy goza, digno premio á sus merecimientos.

Permanecerá entre nosotros algunos dias.»

Se confirma la supresion del Hospital de Vigo.

Dícese tomará parte en el ejercicio de violin, en el Certámen musical, el jóven y distinguido violinista de Pontevedra, director del laureado orfeon Los Amigos, don Ramon Pintos.

La empresa de diligencias ferro-carrilana, ha suspendido el servicio que venia prestando entre Vigo y Pontevedra.

Cosas locales

Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad se remite á los gobernadores con fecha 14 el siguiente despacho telegráfico:

«No hay alteracion en el buen estado de la salud pública en la Península.

En el lazareto de Mahon solo hay dos enfermos que con los pasajeros del falucho Maria procedente de Marsella á que me he referido en mis telegramas anteriores, su estado general á las ocho de esta noche aunque grave era mejor que por la mañana. En el resto de la tripulacion y pasajeros de dicha nave no habia novedad.

Las noticias en Francia son las siguientes: en Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy han ocurrido 63 fallecimientos del cólera: en Tolon han fallecido de la misma enfermedad 11 personas.

Nuestro cónsul en Cette participa que es buena la salud en todo aquel consulado.»

Leemos en La Correspondencia que ha fallecido en Barcelona el presbítero señor D. José Campo, catedrático y secretario de aquel Instituto y que antes habia sido profesor en el de Lugo.

Era el Sr. Campo persona muy virtuosa é ilustrada, y cuantos le trataron sentirán seguramente su fallecimiento.

Con el fin de hacer pago de cierta cantidad de pesetas que D. Angel Barrera adeuda á D. Miguel del Pozo, se sacan á venta en pública subasta varios bienes sitos en San Vicente de Rábade de la propiedad de dicho Sr. Barrera.

Estos bienes consisten en tres piezas de tierra labradías en el agro nombrado de Candamiñas, valoradas en 2.590 pesetas, y en un leiro llamado Longo, sito en Eirexe, capitalizado en 452 pesetas.

El remate tendrá lugar en el Juzgado de 1.ª instancia de Villalba el dia 19 del corriente á las diez de su mañana.

El Boletín oficial del 14 contiene:

Circular interesante sobre la captura de Ramon Salvador (a) Picato.

—Resoluciones de la misma dependencia, sacando á venta en pública subasta varias concesiones mineras, sitas en Rivedo, Vivero y Barreiros.

—Tratado de paz y amistad entre España y la republica de Chile.

—Real decreto precedido de exposicion, suprimiendo varias administraciones de rentas de la isla de Cuba.

—Otro id., suprimiendo las comisiones de cuentas atrasadas, en la antilla citada.

—Otro, refundiendo los servicios de correos y telégrafos de Cuba en uno, denominado de Comunicaciones.

—Otro reduciendo la dotacion del presidente de la Audiencia de la Habana, suprimiendo tres plazas de magistrados, rebajando la dotacion del arzobispo de Santiago de Cuba y la del obispo de la Habana, así como la de los ministros y sirvientes de las catedrales de dichos puntos.

—Otro id., rebajando la asignacion del gobernador general de la isla de Cuba y otros gastos de aquel centro.

—Otro id., suprimiendo las plazas de inspector jefe de 1.ª clase de los cuerpos de Montes, Minas y Obras públicas, de la misma isla.

—Otro id., reduciendo la asignacion del presidente del tribunal de Cuentas de la referida antilla.

Santos de hoy.—Stos. Enrique y Camilo de Lelis.

Pildoras Holloway.—Debilidad hereditaria.—Si nose pone la debida atencion en las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse á los descendientes y presentarse en formas sumamente repugnantes. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose á estas pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla pero claramente indicado el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren más salud artificial y los que han decaído prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

Servicio particular.

MADRID 14 11'30 (noche.)

Las noticias del cólera en Francia continúan siendo poco satisfactorias. En Marsella ocurrieron en las últimas 24 horas 64 defunciones y en Tolon 22.

Llegó la Corte á la Granja. D. Venancio Gonzalez dirigió una interpelacion al Gobierno en el Congreso sobre elecciones.

En el Senado se ha dado lectura á un proyecto de ley, concediendo pase á los sargentos á los destinos civiles.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la *garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad.* Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes más detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, **D. Ramon Soler y Hermano.**

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 48, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLOS DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AERESTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLICA

DEL

DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Deposito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez.

Precio de cada frasco, 24 rs.

Aparatos eléctricos**ILDEFONSO SIERRA**

Proveedor de la Real Casa

Especialidad en eléctrico-medicinales: campanillas eléctricas, teléfonos y para-rayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalación de gabinetes de física. Lobo, 8, duplicado, Madrid.

O DOUTOR VIRD,

profesor e membro do

O HOSPITAL REAL DE LONDRES,

e medico do

HOSPITAL DE BROMPTON,

fez experiencias numerosas e seguidas do Vinho do Doutor Vivien, especialmente nas pessoas anemicas atacadas de doenças de peito. Segundo os resultados obtidos, afirma que o Vinho do Doutor Vivien é digno d'uma applicação muito calenda, e em todos os casos, os efeitos obtidos são muito superiores aos do oleo de figado de bacalhão. Não será demais recommendal-o aos adultos e ás crianças fracas, debilitadas predispostas para as doenças de peito: é um medicamento d'uma assimilação completa, d'uma acção e efficacia incontestáveis.

Deposito general: H. Vivien etc. Companhia, 50 boulevard de Strasbourg, em Paris.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Deposito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos. ¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.**EMILIO ALVARADO,**

MÉDICO OCULISTA

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

PERMANECERÁ EN LUGO, DESDE EL 15 DE JULIO HASTA EL 15 DE AGOSTO.

FONDA DE MENDEZ-NUÑEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA.

Gratuita para los pobres,

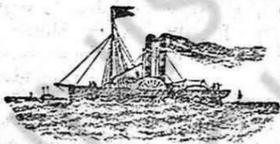
de cuatro á seis de la tarde, calle de Bilbao, 2, piso 1.º

Para las clases acomodadas,

de diez á doce de la mañana, Fonda de Mendez-Nuñez

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-corréos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Junio de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de portede 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

1.ª Cámara	REALES VELLON	8.190
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El día 13 de de Junio 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el vapor

MONDEGO

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, polluria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limou ó naranja azucarada.

Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á diez horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huéspedes.—Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo en todas las buenas farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

CUARENTA Y SIETE AÑOS DE ÉXITO

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR SIMON.

Atemperante, depurativa, antisifilitica,

BORREL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DOCTOR SIMON,

Caballero de Gracia, 3.—Salas, 3.—Madrid.

Primitiva Casa de baños

de agua de mar, dulce ó mezclada Duchas de varias clases.—Pilas exclusivas para el mineral.

Propietario:

TOMÁS G. VELAZQUEZ,
5, Riazor, 5.—CORUÑA.

Este establecimiento queda abierto al servicio público, todos los dias desde las primeras horas de la mañana al anochecer. La entrada es libre para toda persona que desee visitarlo y juzgar de sus comodidades y buen servicio.

GRABADO R

JUAN LOPEZ PUGA.

14—Ronda de Santiago—14.

Hace toda clase de sellos grabados en bronce, marcas y abecedarios en acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

INSTRUCCIONES

para el procedimiento contra deudores á la Hacienda.

Se venden al precio de dos pesetas ejemplar en la Delegacion del Banco de España comentadas y anotadas de modo que facilitan su aplicacion con una claridad á todas las autoridades, recaudadores y comisionados de apremio.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Dionisio Goy el que los remitirá á correo seguido franco de porte.

Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

LEYES ELECTORALES

PARA

DIPUTADOS Á CORTES Y SENADORES

ANOTADAS

con la jurisprudencia ministerial, la del Tribunal de Actas graves y la del Supremo de Justicia, y con algunos comentarios, aclaraciones y formularios.

FOR

DON FERMIN VIOR

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y de Oviedo

X

Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernacion.

De venta en la imprenta de este DIARIO.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacén de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Traviesa. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la de San Pedro, en el comercio de Tato darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA-CUARTEL que fué de la Guardia civil. En la calle de la Estacion, ebanistería del Sr. Rodriguez y Compañía, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.